

**Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, Sociedad Anónima**

**Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de Junio 2016 y de 2015  
(En colones costarricenses sin céntimos)**

**Nota 1- Resumen de operaciones y principales políticas contables**

**Constitución y operaciones**

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) fue constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de La República de Costa Rica e inició operaciones en el año 2001.

Su operación es regulada por la Ley No. 7253 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y de la Contraloría General de la República. La Operadora es una sociedad anónima propiedad total de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

La Operadora es la encargada de constituir los fondos, recibir los aportes, administrarlos y otorgar los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes. Los Fondos administrados cuentan con contabilidad independiente.

1. Las oficinas centrales están domiciliadas en San José.
2. País de constitución: Costa Rica.
3. Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementarios, capitalización laboral y ofrecer servicios adicionales de retiro a los afiliados de los fondos.
4. La dirección electrónica de la Operadora es [www.opccss.fi.cr](http://www.opccss.fi.cr)

Al 30 de Junio de 2016 y de 2015 la Operadora ha registrado ante la SUPEN los siguientes fondos activos:

2016		2015	
FCL	(11)	FCL	(11)
ROPC	(07)	ROPC	(07)

La Caja Costarricense de Seguro Social, a través del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), es la encargada de recaudar los aportes a los Fondos Obligatorios y de Capitalización Laboral. Posteriormente los recursos son trasladados a la Operadora que el trabajador eligió para administrar su pensión.

#### **a. Base de presentación**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se indican la principales diferencias en la nota 25.

#### **b. Principales políticas contables**

##### **Moneda**

Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en La República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción; los saldos pendientes a la fecha de cierre son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

##### **Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre las inversiones en valores, se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada.

Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método de interés efectivo.

##### **Valoración de las inversiones en valores y depósitos**

###### **Instrumentos financieros no derivados:**

###### **Clasificación:**

La normativa actual permite registrar las inversiones en valores disponibles para la venta. Las inversiones para negociación, se valoran a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios. Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas, el instrumento se valora al 100% de su precio de compra. Las inversiones

que se mantienen al vencimiento se registran a su costo de amortización, el cual se aproxima a su valor de mercado.

### **Medición:**

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en la cuenta patrimonial. Las inversiones en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valorados a mercado. Por su parte las recompras no se valoran a precio de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registra por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

### **Reconocimiento:**

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

### **Dar de baja:**

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada, cancelada o haya expirado.

### **Instrumentos financieros derivados:**

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial, estos son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos.

### **Método contabilización de productos por cobrar**

La contabilización de los productos por cobrar se realiza bajo el método de devengado, de acuerdo con la normativa vigente.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, los valores invertidos y que mantienen

una madurez no mayor a tres meses. Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto según modelo de las NIIF.<sup>1</sup>

### **Cuentas de orden**

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, cuyo cálculo corresponde a la resta del total de activos del Fondo menos el total de pasivos del mismo. También se registra en estas cuentas el valor facial de los títulos y cupones vigentes que mantiene el custodio de inversión.

### **Deterioro en el valor de los activos**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación, si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.<sup>2</sup> Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

### **Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta corresponde al impuesto por pagar sobre las utilidades gravables, calculado con base a la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

A partir de junio 2012, la Operadora modificó su condición ante el Ministerio de Hacienda, de contribuyente a declarante del impuesto sobre la renta sobre las utilidades, quedando así inscrita ante la Autoridad Tributaria, esto derivado de la exoneración de pago del Impuesto sobre la renta sobre sus utilidades.

---

<sup>1</sup> NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, párrafo 18, inciso b). Edición 2012.

<sup>2</sup> NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos*, párrafo 6. Edición 2012.

## Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las NIIF, requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos<sup>3</sup>, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

## Comisiones por administración

Los fondos administrados deben pagar a la Operadora una comisión por administración sobre el saldo administrado de los Fondos, el cual corresponde a la diferencia entre el activo total y pasivo total. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la base aprobada por SUPEN según detalle:

Fondo	Estructura	Base	
		Al 30/06/2016	Al 30/06/2015
FCL (*)	Sobre saldo administrado	2.10%	2.14%
ROPC (*)	Sobre saldo administrado	0.68%	0.68%

(\*) Ver Hechos Relevantes nota 24.1

## Propiedad, mobiliario y equipo

### **Reconocimiento y medición**

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo, se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. En el caso de aquellos activos construidos, incluye el costo de materiales, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso<sup>4</sup>, y los costos por desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

La utilidad o pérdida en la disposición de un ítem de equipo para alquiler, así como los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidos en el estado de resultados.

<sup>3</sup> NIC 1, *Presentación de Estados Financieros*, párrafo 125. Edición 2012.

<sup>4</sup> NIC 16, *Propiedades, Planta y Equipo*, párrafo 16-17. Edición 2012.

## **Provisiones**

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera cuando la entidad adquiere una obligación legal o contractual, como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación<sup>5</sup>. El valor estimado de esa provisión, se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados. Las provisiones se miden al valor presente de los flujos que se estima serán desembolsados en el futuro para hacerle frente a la obligación.

## **Custodia de títulos valores**

La Operadora deposita oportunamente en las custodias para los fondos, las inversiones que respaldan Capital Mínimo de Funcionamiento, los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Actualmente los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora están custodiados en BN Custodio (Banco Nacional de Costa Rica).

## **Arrendamientos**

La Operadora posee mobiliario de oficina, adquiridos mediante figura de contratos por arrendamiento financiero, los cuales están reconocidos en los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de las Normas Internacionales de Contabilidad<sup>6</sup>.

Para efectos fiscales, la administración de los contratos de arrendamiento financiero, se efectúa conforme las regulaciones establecidas por la Autoridades Tributarias. Otros arrendamientos son operativos, de tal forma que el activo arrendado no es reconocido en el estado de situación financiera de la entidad ya que el importe pagado se registra directamente contra las cuentas de resultados.

## **Reserva legal**

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar el 5% de la utilidad neta de cada año para la formación de una reserva legal, hasta alcanzar el equivalente a un 20% del capital social. La Operadora registra la reserva legal de conformidad con la normativa vigente, acuerdos de la Junta Directiva y las normas contables precedentes.

## **Período económico**

El período económico establecido para la Operadora inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

---

<sup>5</sup> NIC 37, *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, párrafo 14. Edición 2012.

<sup>6</sup> NIC 17, *Arrendamientos*. Edición 2012.

## **Nota 2- Disponibilidades**

### **Efectivo y equivalente de efectivo**

Al 30 de Junio 2016 y de 2015, el efectivo y equivalente de efectivo se detalla a continuación:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Disponibilidades	85,365,003	11,153,851
<b>Efectivo y equivalente</b>	<b>85,367,019</b>	<b>11,153,851</b>

## **Nota 3- Composición del portafolio - Inversiones en valores disponibles para la venta**

Al 31 de Junio 2016 y de 2015 la composición del portafolio de inversiones es la siguiente:

## Junio 2016

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros	Total por Emisor
<b>En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica</b>							
<b>BANCO CENTRAL DE COSTA RICA</b>							
Costo de adquisición	bem	44,083,200	155,355,000	333,979,720		533,417,920	
Primas o descuentos		-1,427,035	-1,098,081	-4,823,206		-7,348,323	
Plusvalía (o Minusvalía)		391,179	9,337,707	25,986,582		35,715,468	
Mínima tasa de interés	9.20%						
Maxima tasa de interés	10.03%						
		<b>43,047,344</b>	<b>163,594,626</b>	<b>355,143,095</b>	<b>0</b>	<b>561,785,065</b>	
<b>Total costo de adquisición Banco Central de Costa Rica</b>						<b>533,417,920</b>	
<b>Sub total en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica</b>							<b>561,785,065</b>
<b>En valores emitidos por el Gobierno Central</b>							
<b>TESORERIA [ GOB (MIN DE HACIENDA)]</b>							
Costo de adquisición	tpbta				311,865,736	311,865,736	
Primas o descuentos					-1,319,144	-1,319,144	
Plusvalía (o Minusvalía)					-2,070,512	-2,070,512	
Mínima tasa de interés	6.95%						
Maxima tasa de interés	6.95%						
		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>308,476,080</b>	<b>308,476,080</b>	
<b>TESORERIA [ GOB (MIN DE HACIENDA)]</b>							
Costo de adquisición	tp	251,726,490	489,765,513	160,637,000		902,129,003	
Primas o descuentos		-2,004,741	-3,958,191	52,161		-5,910,771	
Plusvalía (o Minusvalía)		3,527,904	31,096,083	1,027,975		35,651,962	
Mínima tasa de interés	7.13%						
Maxima tasa de interés	11.50%						
		<b>0</b>	<b>253,249,653</b>	<b>516,903,405</b>	<b>161,717,137</b>	<b>931,870,194</b>	
<b>Total costo de adquisición Banco Central de Costa Rica</b>						<b>1,213,994,738</b>	
<b>Sub total en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica</b>							<b>1,240,346,274</b>



**En valores emitidos por entidades financieras privadas**
**MUTUAL ALAJUELA**

Costo de adquisición	cph	300,300,000				300,300,000
Primas o descuentos		-252,916				-252,916
Plusvalía (o Minusvalía)		1,180,708				1,180,708
Mínima tasa de interés	6.50%					
Maxima tasa de interés	6.50%					
		<b>301,227,792</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>301,227,792</b>

<b>Total costo de adquisición Banco Central de Costa Rica</b>	<b>300,300,000</b>
---	--------------------

<b>Sub total en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica</b>	<b>301,227,792</b>
---	--------------------

**En títulos de participación de fondos de inversión abiertos**
**Popular Fondos de Inversión**

Costo de adquisición	F1707	168,887,569				168,887,569
Primas o descuentos		0				0
Plusvalía (o Minusvalía)		205,008				205,008
Mínima tasa de interés	0.00%					
Máxima tasa de interés	0.00%					
		<b>169,092,577</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>169,092,577</b>

<b>Total costo de adquisición Banco Central de Costa Rica</b>	<b>168,887,569</b>
---	--------------------

<b>Sub total en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica</b>	<b>169,092,577</b>
---	--------------------

<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>2,272,451,709</b>
--------------------------	----------------------

## JUNIO 2015

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros	Total por Emisor
<b>En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica</b>							
<b>BANCO CENTRAL DE COSTA RICA</b>							
Costo de adquisición	bemv		60,334,905			60,334,905	
Primas o descuentos			-257,051			-257,051	
Plusvalía (o Minusvalía)			-1,095,453			-1,095,453	
Mínima tasa de interés	6.53%						
Maxima tasa de interés	6.53%						
		<b>0</b>	<b>58,982,400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58,982,400</b>	
<b>BANCO CENTRAL DE COSTA RICA</b>							
Costo de adquisición	bem	405,361,361	197,995,000	333,979,720		937,336,081	
Primas o descuentos		-4,789,246	-773,880	-3,064,228		-8,627,355	
Plusvalía (o Minusvalía)		111,885	1,404,780	-6,900,192		-5,383,526	
Mínima tasa de interés	9.20%						
Maxima tasa de interés	10.03%						
		<b>400,684,000</b>	<b>198,625,900</b>	<b>324,015,300</b>	<b>0</b>	<b>923,325,200</b>	
<b>Total costo de adquisición Banco Central de Costa Rica</b>						<b>997,670,986</b>	
<b>Sub total en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica</b>							<b>982,307,600</b>

### En valores emitidos por el Gobierno Central

#### TESORERIA [ GOB (MIN DE HACIENDA)]

Costo de adquisición	tptba	63,421,322			311,865,736	375,287,058
Primas o descuentos		-2,380,040			-840,738	-3,220,778
Plusvalía (o Minusvalía)		163,798			-3,881,998	-3,718,200
Mínima tasa de interés	8.37%					
Maxima tasa de interés	9.37%					
		<b>61,205,080</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>307,143,000</b>	<b>368,348,080</b>

#### TESORERIA [ GOB (MIN DE HACIENDA)]

Costo de adquisición	tp	124,208,321	395,115,092	107,474,038	626,797,451
----------------------	----	-------------	-------------	-------------	-------------

Primas o descuentos		-5,700,647	-4,624,316	3,343	-10,321,620
Plusvalía (o Minusvalía)		868,366	-6,905,976	4,939,880	-1,097,731
Mínima tasa de interés	8.97%				
Máxima tasa de interés	11.50%				
		<b>0</b>	<b>119,376,040</b>	<b>383,584,800</b>	<b>112,417,260</b>
					<b>615,378,100</b>

<b>Total costo de adquisición Banco Central de Costa Rica</b>	<b>1,002,084,509</b>
---	----------------------

<b>Sub total en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica</b>	<b>983,726,180</b>
---	--------------------

### En títulos de participación de fondos de inversión abiertos

#### Popular Fondos de Inversión

Costo de adquisición	F1707	95,979,848			95,667,264
Primas o descuentos		0			0
Plusvalía (o Minusvalía)		0			312,584
Mínima tasa de interés	0.00%				
Máxima tasa de interés	0.00%				
		<b>95,979,848</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
					<b>95,979,848</b>

<b>Total costo de adquisición Banco Central de Costa Rica</b>	<b>95,667,264</b>
---	-------------------

<b>Sub total en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica</b>	<b>95,979,848</b>
---	-------------------

<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>2,062,013,628</b>
--------------------------	----------------------

## 1. Resumen económico trimestral de la economía local

### 1.1 Producción, empleos y salarios

El Índice mensual de actividad económica (IMAE), indicador que aproxima en el corto plazo el crecimiento del país, mostró en abril de 2016 una variación interanual en su tendencia ciclo de 4,7% (último dato publicado), superior en 2,9 puntos porcentuales (p.p.) a la registrada en igual período del año anterior. Por su parte, la tasa media en esta lapso fue 5,0%, (1,9% a abril 2015). Este comportamiento obedece al mayor ritmo de crecimiento de la mayoría de industrias de servicios, aunado al mejor desempeño de las actividades agropecuaria y manufacturera que reversaron y acentuaron su recuperación, si se compara con las tasas negativas presentadas en gran parte de 2015.

Por último, entre diciembre de 2015 y abril de 2016, el número de cotizantes de la empresa privada registrados en la Caja Costarricense de Seguro Social, aumentó en 16.753 personas (variación interanual de 4,2%), principalmente en las actividades agropecuarias, inmobiliarias, alquiler y servicios empresariales, construcción, manufactura, en transporte, almacenamiento y comunicaciones.

### 1.2 Indicadores de finanzas públicas

El Sector Público Global Reducido, en el período en estudio, mostró un déficit financiero equivalente a 1,3% del PIB (último dato publicado), inferior en 0,3 puntos porcentuales (p.p.) al registrado en igual lapso de 2015. Este menor desbalance obedeció tanto al menor déficit del Gobierno Central como al mayor superávit del resto de instituciones públicas no financieras.

El Gobierno Central registró en el II trimestre 2016, un faltante de ¢105.596 millones, lo que contribuyó a una brecha acumulada este año de ¢495.279 millones (1,6% del PIB), inferior al registrado 12 meses antes (1,9%). Asimismo, el déficit primario (0,7% del PIB) resultó inferior en 0,3 p.p. al observado hace un año.

El gasto total acumulado creció 3,1% interanual (11,6% un año atrás), impulsado en mayor medida por el servicio de intereses (19,2%), transferencias corrientes (5,9%) y remuneraciones (3,2%), aunque cabe resaltar la significativa desaceleración en este último rubro con respecto al 2015 cuando creció 11%, y la fuerte caída en los gastos de capital (33,8%) y compras de bienes y servicios (11,6%).

Los ingresos totales aumentaron 7,3% (10,2% en 2015), explicado por la mayor recaudación de los impuestos sobre los ingresos y utilidades (16,3%), aduanas (9,3%) y ventas internas (7,6%), lo que compensó parcialmente la caída en el rubro de otros ingresos tributarios (-1,3%), y en los ingresos no tributarios (14,2%), en particular por menores transferencias recibidas de Fodesaf (Ley 8783).

El resto del sector público no financiero reducido, según cifras preliminares, acumuló en el II trimestre de 2016 un superávit equivalente a 0,6% del PIB, superior en 0,1 p.p. al observado en igual periodo de 2015. Lo anterior debido, principalmente, a la mejora en el resultado financiero tanto de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), como del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

En el Banco Central, se observó un déficit financiero de  $\text{¢}67.554$  millones (metodología cuentas monetarias), equivalente a 0,2% del PIB, similar en términos relativos al observado en el período de 2015.

En el periodo en estudio el Gobierno Central atendió sus requerimientos de caja y otras obligaciones financieras mediante la colocación neta de bonos de deuda interna, en mayor medida, en los bancos públicos e instituciones públicas, sin generar aún presiones alcistas sobre las tasas de interés locales. El balance neto de estas operaciones incrementó el saldo de la deuda del Sector Público Global y ascendió a  $\text{¢}18,6$  billones (61,4% del PIB), lo cual representó en términos absolutos un incremento de  $\text{¢}1,1$  billones con respecto a diciembre del 2015.

### **1.3 Tasas de interés**

En el II trimestre la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) no modificó el nivel de la Tasa de Política Monetaria (TPM en 1,75%), ya que los determinantes macroeconómicos de la inflación (brecha del producto, expectativas de inflación y agregados monetarios y crediticios) guardan coherencia con el retorno gradual de esta variable a valores positivos pero bajos; aun considerando el repunte del precio del petróleo, el precio promedio del cóctel de hidrocarburos se mantiene por debajo del previsto en la programación macroeconómica para el 2016.

Continuó el proceso de transmisión de las reducciones en la TPM hacia el resto de tasas de interés del sistema financiero. Así, la tasa básica pasiva al final del II trimestre 2016 se ubicó en 5,25%, principalmente por movimientos en las tasas de interés de los bancos públicos y otros intermediarios no bancarios y, las tasas de interés activas en moneda nacional (anunciadas en ventanilla) registraron disminuciones en las principales actividades. En moneda extranjera, hubo un aligera disminución en las tasas de interés ofrecidas a ciertos sectores como vivienda y consumo, lo cual se reflejó en la tasa promedio ponderada en dólares que fue 9,6%.

### **1.4 Tipo de cambio**

En el trimestre en estudio el mercado cambiario registra históricamente un comportamiento estacional, caracterizado por una reducción en el superávit de las operaciones cambiarias que realizan los intermediarios cambiarios en sus plataformas de negociación con el público. En particular, este superávit fue de  $\text{EUA}\$62,4$  millones.

El menor resultado neto de ventanillas en el trimestre en estudio, aunado a la decisión de los intermediarios cambiarios de incrementar su posición autorizada de divisas (PPAD) en

alrededor de EUA\$11,8 millones, redujo la disponibilidad de divisas en el mercado de moneda extranjera (Monex).

El tipo de cambio promedio MONEX al final del II trimestre se ubicó en ¢549.17.

El Sector Público no Bancario (SPNB) registró en el trimestre en estudio, un requerimiento neto de divisas de EUA\$221,9 millones, atendido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) con el uso de sus reservas; de las cuales la Entidad restituyó cerca de EUA\$105 millones.

Por su parte, las reservas internacionales netas disminuyeron EUA\$138,3 millones; explicada por el uso neto de reservas para atender los requerimientos de divisas del SPNB y por el retiro de depósitos por parte del Ministerio de Hacienda (EUA\$41 millones).

## 1.5 Índices de precios al consumidor

Al finalizar junio de 2016, la variación del Índice de precios al consumidor fue -0.02%. Con este resultado, la tasa anual acumulada fue 0.01% y la interanual registró por duodécimo mes consecutivo una variación negativa -0.88%. El comportamiento de la inflación se mantiene congruente con lo contemplado en el Programa Macroeconómico de enero pasado, en el sentido de un retorno gradual a tasas de variación positivas, aunque bajas en los próximos trimestres.

En relación a los indicadores de inflación subyacente, el valor promedio de su variación interanual en junio de 2016 fue 0.11%.

En lo que respecta a las expectativas de inflación, su valor medio en junio de 2016 fue de 4%. Dado lo anterior, esta variable de forma consecutiva cumple 15 meses de estar al rango objetivo de inflación de la programación macroeconómica, consolidando la tendencia a la baja observada desde diciembre 2014.

## 2. Resumen económico trimestral de la economía internacional

Los organismos internacionales continúan revisando a la baja sus proyecciones de crecimiento económico mundial. En particular, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estima que la producción mundial crecería 3% en el 2016 y 3,3% en 2017; en tanto, el Banco Mundial prevé que la economía mundial crecería 2,4% este año (2,9% previsto en enero).

El Comité Federal de Mercado Abierto del Sistema de la Reserva Federal mantuvo el rango de la tasa de los fondos federales (0,25%-0,50%) Asimismo, revisó a la baja sus estimaciones de crecimiento de esta economía hasta 1,8%-2,2% para 2016 (desde 1,9%-2,5%) y 1,6%-2,4% para 2017 (previo 1,7%-2,3%).

Otros bancos centrales también dejaron sin cambios sus tasas de interés de referencia, como el Banco de Japón (-0.1%) y el Banco Central Europeo (0%), señalando como un riesgo para la economía la salida del Reino Unido de la Unión Europea, según los resultados

del referendo del pasado 23 de junio. El BCE mantuvo el pronóstico de crecimiento para la Zona del euro en 1,6% para 2016 y 1,7% para el 2017; en tanto revisó al alza la proyección de inflación para 2016 (0,2%) y amplió el rango de compra de deuda corporativa, principalmente, títulos de deuda emitidos por empresas del sector financiero.

En China, la producción industrial en el trimestre en estudio, mostró cierta estabilidad, pero la desaceleración de la inversión del sector privado eleva el riesgo de una mayor desaceleración de esta nación.

Los precios de los contratos a futuro con entrega en julio y setiembre de 2016 aumentaron en promedio a EUA\$47,8 por barril. Este aumento en la cotización en los mercados internacionales obedece a una reducción en la oferta de crudo debido a menores inventarios en Estados Unidos y al recorte en la producción en Nigeria.

#### **Nota 4- Comisiones por cobrar, ingresos y gastos con partes relacionadas**

A continuación se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 30 de Junio 2016 y de 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Activo</b>		
<b>Comisiones por cobrar:</b>		
Fondos administrados	245,184,133	219,651,880
<b>Ingresos</b>		
<b>Comisiones sobre saldo administrado:</b>		
Fondos administrados	1,513,539,987	1,284,287,105

#### **Nota 5- Cuentas y productos por cobrar, corto plazo**

Al 30 de Junio 2016 y de 2015, las cuentas y productos por cobrar a corto plazo se componen de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Comisiones por cobrar sobre saldo administrado</b>		
Fondo de Capitalización Laboral	168,151,318	156,320,157
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	77,032,815	63,331,723
<b>Subtotal</b>	<b>245,184,133</b>	<b>219,651,880</b>

Cuentas por cobrar- Partes relacionadas	358,395	213,395
Otras cuentas por cobrar	4,481,164	247,254
Productos por cobrar sobre inversiones	27,938,838	44,020,455
<b>Total</b>	<b>277,962,531</b>	<b>264,132,984</b>

### Nota 6- Propiedad, planta y equipo

Al 30 de Junio 2016 y de 2015 la cuenta propiedad, planta y equipo se detalla como sigue:

	2016	2015
Equipo y mobiliario	82,912,178	76,519,876
Equipo de cómputo	264,475,704	153,256,026
Vehículos	850,000	850,000
Activos por arrendamiento	80,332,933	15,268,200
<b>Subtotal</b>	<b>428,570,815</b>	<b>245,894,102</b>
(-)Depreciación y deterioro acumulados	-217,290,551	-183,362,503
<b>Total</b>	<b>211,280,264</b>	<b>62,531,599</b>

La conciliación del valor en libros de los activos fijos, al 30 de Junio 2016 y de 2015 se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2016	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/06/2016
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
120,572,438	110,593,623	19,963,362	0	77,565	<b>211,280,264</b>

Saldo al 01/01/2015	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/06/2015
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
78,632,518	2,105,634	18,206,553	2,553,457	2,553,457	<b>62,531,599</b>



## Nota 7- Activos intangibles

Al 30 de Junio 2016 y de 2015 el detalle de los activos intangibles es como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Licencias informáticas y software	178,105,394	151,856,640
Amortización acumulada	-154,419,773	-131,599,846
<b>Total</b>	<b>23,685,620</b>	<b>20,256,794</b>

La conciliación del valor en libros de los activos intangibles, al 30 de Junio 2016 y de 2015 se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2016	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/06/2016
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
23,557,051	11,378,296	11,249,727	0	0	23,685,620

Saldo al 01/01/2015	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/06/2015
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
29,175,041	3,710,288	12,628,535	0	0	20,256,794

## Nota 8- Otros activos restringidos

La cuenta otros activos restringidos, finalizó con saldo de ¢32,844,333 al 30 de Junio 2016, y ¢ 14,926,277 al 30 de Junio 2015. El detalle para el periodo 2015 corresponde al depósito en garantía por ¢14,500,000 realizado por la Operadora a la empresa Arauca, S.A. por el alquiler del edificio de las oficinas centrales. El monto restante pertenece a depósitos en garantía por servicios en otras instituciones públicas (Instituto Costarricense de Electricidad, RACSA). El detalle para el periodo Junio 2016 corresponde a los mismos rubros indicados anteriormente, así como a un depósito de garantía por ¢17,918,056 que la Operadora entregó a la empresa Oficentro Dent S.A para el alquiler de sus nuevas instalaciones.

## **Nota 9- Activos sujetos a restricciones**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe tener un Capital Mínimo de Funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 11.2 de este documento). Al 30 de Junio 2016 y 30 de Junio 2015 la Operadora de Pensiones no posee activos sujetos a restricciones que respalden el Capital Mínimo de Funcionamiento.

## **Nota 10- Pasivos**

### **10.1 Documentos y cuentas por pagar a corto plazo**

De conformidad con el Manual de Cuentas Homologado de CONASSIF, en esta cuenta se reflejan los saldos por pagar a corto plazo por compras de bienes y servicios, además de los depósitos en garantía por licitaciones adjudicadas a proveedores.

Los documentos y cuentas por pagar a corto plazo al 30 de Junio 2016 y 2015 respectivamente finalizaron con un saldo de:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Documentos y cuentas por pagar a CP	81,833,711	58,473,003
<b>Total</b>	<b>81,833,711</b>	<b>58,473,003</b>

### **10.2 Provisiones de corto plazo**

Las provisiones a corto plazo al 30 de Junio 2016 y de 2015 consisten en:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Provisión para vacaciones	12,784,824	9,477,932
Cesantía, fondos ROP, FCL	2,767,475	2,585,195
Décimo tercer mes (aguinaldo)	34,240,966	30,330,990
Cuotas patronales	14,285,268	12,537,930
Aportaciones laborales retenidas por pagar	1,701	0
Prestaciones legales	12,503,930	13,689,209
Provisiones por litigios	9,703,833	1,814,395
Provisiones contratos servicios externos	53,592,769	22,348,356
<b>Total</b>	<b>139,880,766</b>	<b>92,784,007</b>

### **10.3. Retenciones por ley**

Las retenciones por ley al 30 de Junio 2016 presentan un saldo de ¢6,046,403 y al 30 de Junio 2015 de ¢5,361,913. Estas retenciones corresponden a la deducción de 9.34% de cuotas obreras que se realizan sobre el salario de los colaboradores de la Operadora y son transferidos a la CCSS todos los meses por medio de la facturación que dicha entidad realiza.

### **10.4 Impuestos retenidos por pagar**

Los impuestos retenidos por pagar al 30 de Junio 2016 muestran un saldo de ¢5,814,795 y al 30 de Junio 2015 de ¢4,268,660 . Estos saldos se componen del impuesto de la renta retenido sobre los salarios de los colaboradores en los casos que aplique, retención del 15% sobre pago de dietas a miembros de Junta Directiva y Comités y la retención del 2% de impuesto sobre la renta a los pagos hechos a proveedores, lo anterior en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

### **10.5 Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero**

Las obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero al 30 de Junio de 2016 presenta un saldo fue de ¢52,085,279, al 30 de Junio 2015 el saldo fue de ¢2,315,632. Estas obligaciones surgen del contrato por arrendamiento financiero que la Operadora mantiene con el Grupo Financiero Improsa, y para el periodo del 2015 el contrato por arrendamiento financiero que mantuvo con Euromobilia, S.A

## **Nota 11- Patrimonio**

### **11.1 Capital Pagado:**

Al 30 de Junio 2016 y de 2015 el capital pagado de la Operadora es ¢966,397,232, para ambos períodos, representado por acciones comunes, suscritas y pagadas por la Caja Costarricense de Seguro Social. La Operadora por acuerdo en la Asamblea Ordinaria General de Accionistas, según acta No 65, celebrada el pasado 14 de abril del año 2016, se aprobó aumentar el Capital Social en la cantidad de treinta millones de colones exactos (¢30,000,000.00) pagaderos en su totalidad con las utilidades del periodo 2015, en acciones todas comunes y nominativas de un colon cada una, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social. Cada acción tendrá derecho a un voto, la inscripción de estas acciones se encuentra trámite ante el Registro Nacional.

## **11.2 Capital mínimo de funcionamiento:**

De conformidad con el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento (CMF) equivalente a un porcentaje de los fondos administrados. Por otra parte en el artículo 48 del Reglamento "Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador" se establecen los porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento.

Siguiendo lo dispuesto en este reglamento la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 30 de Junio 2016 por  $\text{¢}1,418,000,482$  y al 30 de Junio 2015 por  $\text{¢}1,161,665,403$ .

### **Cálculo y determinación del capital mínimo de funcionamiento:**

El 16 octubre de 2008 mediante publicación de el Diario Oficial La Gaceta N° 200, en el apartado Instituciones Descentralizadas Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9 del acta de la sesión 743-2008, celebrada el 12 de setiembre de 2008, dispuso en firme, incluir en el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas el capítulo VII denominado "Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada".

En el mencionado capítulo VII sobre Suficiencia Patrimonial del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento indica en el artículo 48, que el capital mínimo de funcionamiento establecido en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley 7983 es un monto de capital adicional, variable e independiente del capital social que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados el riesgo operativo de la entidad. El capital mínimo de funcionamiento será un porcentaje del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada. Este variará según la calificación de riesgo operativo de acuerdo a la siguiente tabla respecto a la nota sobre este rubro que obtiene cada entidad cada vez que es evaluada:

Rango de Calificación:	Porcentaje ( $\alpha$ ) a aplicar:
Menos de 75%	0,50%
Entre 75% y 89,99%	0,40%
Entre 90% y 100%	0,25%

Por la calificación obtenida por la Operadora el cálculo de dicho capital será el 0,25% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada (Ver nota 12 cuentas de orden).

De conformidad con la normativa, se presenta el cálculo del capital mínimo de funcionamiento al 30 de Junio 2016 y de 2015:

## 2016

	Capital mínimo requerido	Capital mínimo registrado	Exceso de capital
<b>Total</b>	598,445,060	1,418,000,482	819,555,422

## 2015

	Capital mínimo requerido	Capital mínimo registrado	Exceso de capital
<b>Total</b>	514,095,727	1,161,665,403	647,569,676

Estas cuentas no se segregan por fondo administrado. Así queda estipulado mediante el catálogo contable dispuesto en el SP-A-142-2010 del 13 de junio de 2010 y el SP-A-157 del 21 de marzo de 2012.

En la sección Hechos Relevantes de este documento, en la nota 24.3, se brinda información adicional relacionada con el Capital Mínimo de Funcionamiento.

### **11.3 Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta:**

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio como ganancias o pérdidas no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación, se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial. Al 30 de Junio 2016 el monto por este concepto es de ¢70,682,634 y al 30 de Junio de 2015 fue de ¢-10,982,326.

### **Nota 12- Cuentas de orden – Activos de los Fondos Administrados**

Estas cuentas se encuentran constituidas por el valor del activo neto de los fondos administrados (total del activo menos total del pasivo del Fondo). A continuación se detalla la composición de los fondos de pensión complementaria administrados al 30 de Junio 2016 y de 2015:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	138,821,068,127	113,810,692,634
Fondos de Capitalización Laboral	100,556,955,837	91,827,598,216
<b>Total</b>	<b>239,378,023,964</b>	<b>205,638,290,850</b>

### **Nota 13- Ingresos de operación**

Al 30 de Junio 2016 y de 2015 el detalle de los ingresos por comisiones es el siguiente:

#### **13.1 Comisiones por servicios**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Comisiones sobre Saldos Administrados</b>		
Fondo de Capitalización Laboral	1,062,416,844	917,877,372
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	451,123,143	366,409,733
<b>Total</b>	<b>1,513,539,987</b>	<b>1,284,287,105</b>

#### **13.2 Otros ingresos operativos**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Ingresos por recuperación de gastos	3,189,882	6,232
<b>Total</b>	<b>3,189,882</b>	<b>6,232</b>

### **Nota 14- Gastos de personal**

El detalle de gastos de personal al 30 de Junio 2016 y de 2015 se compone según el siguiente detalle:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Salarios	361,842,539	304,820,982
Dietas	57,229,277	47,254,656
Vacaciones	13,719,838	13,576,244
Aporte de auxilio de cesantía	17,454,198	15,116,437

Servicios de alimentación	2,065,083	1,140,022
Décimotercer mes	30,799,089	26,579,237
Viáticos	6,152,452	6,713,531
Cargas sociales patronales	80,442,963	69,371,897
Vestimenta	0	92,000.00
Capacitación	12,701,693	6,399,174
Pólizas de seguros	2,822,015	2,598,163
Fondo de Capitalización Laboral	16,576,572	14,299,969
<b>Total</b>	<b>601,805,719</b>	<b>507,962,312</b>

## **Nota 15- Gastos de operación y gastos administrativos**

### **15.1 Comisiones por servicios**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Comisiones bancarias	5,488,001	4,880,676
Comisiones Sinpe	7,799,596	11,306,428
BNCR Custodia de Portafolios de Inversión	27,739,123	22,854,809
Comisiones BCR Pensión OPC, S.A.	130,314,800	145,364,400
Comisiones SICERE	303,103,082	257,313,460
Comisiones CEVAL impuesto renta fondos	0	1,073,329
Comisiones vector precios y matrices escenarios	2,820,000	2,820,000
Comisiones por otros servicios bancarios	450,964	310,693
<b>Total</b>	<b>477,715,566</b>	<b>445,923,795</b>

### **15.2 Gastos por provisiones**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Provisión cesantía	2,115,061	1,818,110
Provisión preaviso	1,145,999	1,606,517
Provisión riesgo legal	0	418,706
<b>Total</b>	<b>3,261,060</b>	<b>3,843,333</b>

### 15.3 Otros gastos operativos

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Patentes y permisos	141,496	153,152
Otros impuestos pagados	0	210,700
Otros gastos operativos varios	437,399	81,419
<b>Total</b>	<b>578,895</b>	<b>445,271</b>

### 15.4 Gastos de infraestructura

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	102,237	673,741
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	6,673,834	5,039,038
Agua y energía eléctrica	12,040,185	10,033,846
Alquiler de inmuebles	146,538,548	124,996,428
Alquiler de muebles y equipos	20,569,851	4,581,357
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	19,376,858	16,145,176
Pérdida por deterioro de bienes tomados en arrendamiento financiero	508,940	1,526,820
<b>Total</b>	<b>205,810,453</b>	<b>162,996,406</b>

### 15.5 Gastos por servicios externos

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Servicios de computación	21,329,514	20,403,147
Servicios de seguridad	96,360	96,360
Servicios de información	3,375,764	1,205,185
Auditoría externa	4,919,260	4,475,233
Consultoría externa	2,150,000	250,000
Otros servicios contratados	81,632,353	59,465,019
<b>Total</b>	<b>113,503,251</b>	<b>85,894,944</b>



### **15.6 Gastos generales**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Seguros	177,273	169,853
Papelería útiles y otros materiales	9,450,712	8,843,451
Gastos legales	6,900,604	1,663,400
Suscripciones y afiliaciones	5,867,603	9,610,103
Promoción y publicidad	6,856,548	2,500,000
Amortización de Software	11,249,727	12,628,534
Gastos por otros servicios públicos	2,490,850	2,788,400
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	22,333,968	20,501,892
Gastos generales diversos	30,795,073	0
<b>Total</b>	<b>96,122,358</b>	<b>58,705,633</b>

### **15.7 Gastos de movilidad y comunicaciones**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Pasajes	733,163	32,700
Seguros sobre vehículos	39,261	42,835
Mantenimiento reparación y materiales para vehículos	800,944	1,132,190
Alquiler de vehículos	1,553,391	1,582,418
Teléfonos y telefax	8,452,409	6,951,885
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	3,025,422	4,047,651
<b>Total</b>	<b>14,604,590</b>	<b>13,789,679</b>

### **Nota 16- Ingresos financieros**

Los ingresos financieros se detallan como sigue al 30 de Junio 2016 y de 2015:

### **16.1 Inversiones en instrumentos financieros**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta BCCR	26,017,472	33,036,152

Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta Gobierno Central	44,858,079	49,481,293
Amortización. primas / descuentos (*)	-5,803,730	-10,489,719
Productos por inversiones en instrumentos financieros en entidades financieras	9,599,084	0
	<b>74,670,905</b>	<b>72,027,726</b>

### **16.2 Ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Ganancia realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta	19,937,836	7,548,556
<b>Total</b>	<b>19,937,836</b>	<b>7,548,556</b>

### **16.3 Otros ingresos financieros**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Diferencias de cambio	217,858	1,386
<b>Total</b>	<b>217,858</b>	<b>1,386</b>

### **Nota 17- Gastos financieros**

Los gastos financieros se detallan como sigue al 30 de Junio 2016 y de 2015:

#### **17.1 Otros gastos financieros**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Intereses por arrendamientos entidades no financieras	409,450	380,436
Diferencias de cambio	3,147,694	131,716
Otros gastos financieros	522,001	1,150
<b>Total</b>	<b>4,079,145</b>	<b>513,302</b>

### **Nota 18- Otros resultados integrales**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Ganancias (pérdidas) no realizadas colones	3,844,574	-40,846,913
<b>Total</b>	<b>3,844,574</b>	<b>-40,846,913</b>

**Nota:** Corresponde a la variación trimestral de la ganancia o pérdida no realizada derivada de inversiones disponibles para la venta

### **Nota 19- Estado de Cambios en el Patrimonio**

#### **Nota 19.1 Capitalización de utilidad del período 2015**

El 1 de enero de 2016 se realiza el traslado contable de la utilidad del período 2015, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por el monto total de ¢ 301,405,346.

De acuerdo con el acta No 65 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., llevada a cabo el pasado 14 de Abril 2016 se aprobó la capitalización de las utilidades del periodo 2015, según el siguiente detalle: ¢256,335,079 para incrementar el Capital Mínimo de Funcionamiento, ¢15,070,267 para aumentar la reserva legal y ¢30,000,000 para aumentar el capital social, el acuerdo fue comunicado mediante el oficio a la OPC CCSS por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

#### **Nota 19.2 Composición de Capital Pagado al 30 de Junio 2016**

El capital pagado al 30 de Junio 2016 se compone de 966,397,232 acciones comunes y nominativas por monto de ¢ 1 (un colón costarricense) cada una, para un total de ¢ 966,397,232 (novecientos sesenta y seis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones exactos), esto conforme a la Certificación Literal RNPDIGITAL-2195653-2014 en el Registro Nacional. Se encuentra en trámite ante el Registro Nacional aumentar el Capital Social en la cantidad de ¢30,000,000.00 (Treinta millones de colones exactos) pagaderos en su totalidad con las utilidades del periodo 2015, en acciones todas comunes y nominativas de un colón cada una, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social. Cada acción tendrá derecho a un voto.

### **Nota 19.3 Capitalización de utilidad del período 2014**

El 1 de enero de 2015 se realiza el traslado contable de la utilidad del período 2014 a la sección de patrimonio de utilidad acumulada por el monto total de ₡ 175,338,175. Posteriormente, en la sesión No. 61 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., celebrada el 26 de marzo de 2015, se aprobó la capitalización de utilidades del período 2014, según el siguiente detalle: ₡ 166,271,266 para incrementar el Capital Mínimo de Funcionamiento y ₡ 8,766,909 para aumentar la reserva legal, emitido por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

### **Nota 19.4 Composición de Capital Pagado al 30 de Junio 2015**

El capital pagado al 30 de Junio 2015 se compone de 966,397,232 acciones comunes y nominativas por monto de ₡ 1 (un colón costarricense) cada una, para un total de ₡ 966,397,232 (novecientos sesenta y seis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones exactos), esto conforme la Certificación Literal RNPDIGITAL-2195653-2014 en el Registro Nacional.

### **Nota 20- Fianzas, avales, garantías y otras contingencias**

Actualmente la Operadora está libre de fianzas, avales, garantías u otras contingencias y compromisos irrevocables, que puedan afectar la liquidez, la solvencia o generar la posibilidad de pérdidas potenciales.

### **Nota 21- Monedas extranjeras**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), unidad monetaria de La República de Costa Rica. La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario bajo el sistema de bandas cambiarias y de acuerdo a la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Al 30 de Junio de 2016 y de 2015, el tipo de cambio estaba determinado en:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Compra	COL/US\$	541.67	528.71
Venta		554.20	540.97

## **Nota 22- Contratos vigentes**

### **Contrato por alquiler de bienes inmuebles:**

Al 30 de Junio de 2016, la Operadora mantiene contratos de alquiler, con la empresa Arauca, S.A. por el edificio donde se ubican sus actuales oficinas, por un costo mensual de ¢ 23,352,385, este contrato finiquita en julio del 2016 y contrato con Oficentro Dent Uno Acero, S.A., Oficentro Dent Tres Paladio, S.A. y Oficentro Dent Cuatro Aluminio, S.A. por el alquiler del edificio donde se ubicaran sus nuevas oficinas, por un costo mensual de ¢18,268,655. Este contrato contempla un aumento anual según el índice oficial de inflación anual más 0.5% de cada año.

### **Contratos por servicios de inversión**

Al 30 de Junio de 2016, la Operadora tiene contratos de inversión suscritos con: Bolsa Nacional de Valores (SIOPEL); INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.; BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.; ALDESA Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.; Mutual Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Mercado de Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.; BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Improsa Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Scotia Sociedad de Fondos de Inversión; HSBC Valores Puesto de Bolsa, S.A. (ahora Davivienda); Banco Nacional de Costa Rica (gestión y custodia de valores); Valmer, S.A. (vector de precios y curvas, y matrices de escenarios).

### **Contrato por servicios de procesamiento:**

En diciembre del 2000, la Operadora suscribió un convenio de administración con BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (BCR-Pensión) para recibir los servicios de procesamiento de los datos, registro contable y mantenimiento de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Fondo de Capitalización Laboral y de otros Fondos que la Operadora administra. Entre las cláusulas más importantes establecidas en ese contrato están las siguientes:

- BCR Pensiones deberá proveer la infraestructura de procesamiento y almacenamiento (servidores, sistemas operativos, software, back-ups, bases de datos y su administración) para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados por la Operadora.
- BCR-Pensión realizará libre de costos los ajustes a los sistemas informáticos que soportan los fondos.

- BCR-Pensiones deberá entregar a la Operadora al menos una vez al año la documentación técnica y manuales de usuarios de los sistemas
- BCR-Pensiones deberá mantener esquemas de contingencia y continuidad en caso de desastre natural o intencional a los sistemas informáticos manejados por la Operadora.
- Por la prestación de estos servicios BCR-Pensión devengará una suma fija que se cobra mensualmente.

El nuevo convenio se firmó Diciembre 2015, por un plazo de un año, prorrogable por un periodo igual de tiempo. Por los servicios prestados por la Operadora del Banco de Costa Rica, la OPCCSS deberá pagar mensualmente la suma de \$40,000 (Cuarenta mil dólares exactos) a partir de Diciembre de 2015, una reducción de \$5,000 mensuales con respecto al precio pactado anteriormente.

### **Contrato con Custodio de Inversiones:**

Los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora, están custodiados en el BN Custodio (Banco Nacional), en una cuenta a nombre de la Operadora.

### **Nota 23- Instrumentos financieros y riesgos asociados**

Como parte de una sana gestión del Fondo se deben identificar los riesgos a los cuales están expuestos; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables: La OPC-CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías: riesgo de mercado (riesgos de tasas de interés, riesgo de precios y riesgo cambiario), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo legal y riesgo de contraparte.

#### ***A. Riesgo de Mercado***

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Compañía.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

- ***Riesgos de tasas de Interés***

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC-CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

- **Riesgo de Precios**

Otro de los factores que la OPC-CCSS analiza es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.
- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

- **Riesgo Cambiario**

Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales.

### **Tipos de Supuestos**

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición Económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros en razón de la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta y compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiarío para controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además la OPC-CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

### ***B. Riesgo de crédito***

La OPC-CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones entre “AAA” a “BBB”.

### ***C. Riesgo de Liquidez***

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

### ***D. Riesgo Operativo***

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC-CCSS, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por el Comité de Basilea II los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países.

Para el control de este riesgo la Superintendencia de Pensiones ha decidió utilizar el método de cuestionarios según lo indica en la SP-A-123 y el SP-A-1767, los cuales desagregan la información en elementos básicos para su seguimiento y mitigar mediante planes los excesos sobre los límites propuestos a la probabilidad de pérdida máxima esperada por riesgo operacional.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC-CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Áreas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo (SEVRI).
- ✓ Cuestionario de estándares mínimos de la SUPEN.



- ✓ Var-Operativo mediante el indicador avanzado.

### **E. Riesgo Legal**

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

Riesgo de documentación: es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de los mismos incida negativamente en las actividades del negocio.

Riesgo de legislación: es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de la misma.

### **F. Riesgo de contraparte:**

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

El área de riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC-CCSS.
- ✓ Procedimiento para la recuperación de inversiones de un emisor.

### **Valor Justo de Mercado**

Actualmente la OPC-CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado, donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. Al 30 de junio de 2016 la OPC-CCSS utiliza para estas valoraciones los datos que brinda el servicio de la empresa Valmer de Costa Rica, S.A. para realizar esta comparación.

## Nota 24- Hechos Relevantes

### 24.1 Comisión sobre saldo administrado del ROPC y FCL:

La comisión con respecto al Fondo administrado del FCL se mantuvo en 2.10% esto aprobado según SP-R-1572 -2015 del 14 de julio 2015, recibido por la Operadora 24 de Julio 2015.

La comisión por el saldo administrado para el Fondo del ROPC, se mantiene en 0.68%, porcentaje aprobado por la Superintendencia según SP-1740-2013.

### 24.2 Participación Sobre la Utilidad de Operadoras de Pensiones de capital público.

La Operadora como entidad de capital público, a partir del mes de Enero 2016 realiza el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas, en la cuenta “Impuesto y Participación de Utilidades”, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes.

### 24.3 Nota obtenida de la Evaluación de Riesgo Operativo y su influencia en el Capital Mínimo de Funcionamiento:

El 22 de Setiembre de 2015, se recibe en la Operadora el oficio de la Superintendencia de Pensiones, SP-R-1600-2015 fechado 22 de setiembre 2015, en el que se informa la nota obtenida en la Evaluación del Riesgo Operativo, la cual asciende a 93.92% con la siguiente ponderación:

Área de Evaluación	Calificación Obtenida	Porcentaje por tipo de riesgo	Nota obtenida
Evaluación de la gestión de riesgo operacional	95.96%	35.00%	33.59%
Evaluación de las disposiciones normativas	93.33%	35.00%	32.67%
Evaluación de las tecnologías de la Información	92.22%	30.00%	27.66%
<b>Calificación Total</b>	<b>93.92%</b>	<b>100.00%</b>	<b>93.92%</b>

La calificación obtenida refleja los resultados en los procesos evaluados de gestión de riesgo operativo, cumplimiento de disposiciones normativas y tecnologías de la información, a su

vez influye en forma positiva sobre el patrimonio de la Operadora, al permitir mantener el porcentaje del Capital Mínimo de Funcionamiento, cuyo método de cálculo según normativa vigente se detalla en la nota 11.2 de este documento.

Al cierre de Junio 2016, para determinar el monto de Capital Mínimo de Funcionamiento, el porcentaje aplicado fue de 0.25% sobre el valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada, en concordancia con la nota de Evaluación del Riesgo Operativo que regía hasta el cierre de ese período, que fue de 93.92%. Para el cierre de Junio 2015, el porcentaje aplicado fue de 0.25%, esto con base en la nota vigente a esa fecha, la cual asciende a 94.87%.

En términos financieros el Capital Mínimo de Funcionamiento se cuantifica de la siguiente forma con base en el valor del activo neto administrado al cierre de Junio 2016 y 2015:

<b>Valor del activo neto de Fondos Administrados</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	138,821,068,127	113,810,692,634
Fondos de Capitalización Laboral	100,556,955,837	91,827,598,216
<b>Total activo neto Fondos Administrados</b>	<b>239,378,023,964</b>	<b>205,638,290,850</b>
Calificación obtenida Evaluación Riesgo Operativo	93,92%	94,87%
Porcentaje por aplicar Capital Mínimo de Funcionamiento	0,25%	0,25%
<b>Total Capital Mínimo de Funcionamiento Requerido</b>	<b>598,445,060</b>	<b>514,095,727</b>

La Operadora ha contado con recursos suficientes en el Patrimonio para cumplir con los requerimientos de capital conforme al porcentaje determinado según las notas obtenidas, y la variación entre el capital mínimo requerido y el capital registrado se puede observar en la nota 11.2 de este documento.

## **Nota 25- Principales diferencias con las NIIF**

Para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN", y a los emisores no financieros. El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

### **a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adopten las NIIF.

Asimismo la presentación de los estados financieros de la Operadora difiere del formato establecido por la NIC 1.

### **b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

### **c) Norma Internacional de Contabilidad Número 16: Propiedades, planta y equipo**

El CONASSIF permite a las entidades financieras capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar un deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se deberá incluir en resultados cuando lo requerido por la NIC 36 es disminuir el superávit por revaluación.

Para el período 2008 el nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las re-valoraciones, como sí lo fue permitido en periodos anteriores. Estas deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como lo es requerido por la NIC 16.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el cese en el registro de la depreciación en los activos en desuso.

### **d) Norma Internacional de Contabilidad Número 17: Arrendamientos**

Como valor de costo original de estos bienes se registra el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícita en la operación.

La NIC 17 requiere que se registre el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícitos en la operación o su valor de mercado.

**e) Norma Internacional de Contabilidad Número 18: Ingresos de actividades ordinarias**

La NIC 18 requiere el diferir las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Esto se debe realizar por medio del método del interés efectivo.

**f) Norma Internacional de Contabilidad Número 23: Costos por préstamos**

El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, según lo establecen las NIF. La NIC 23 requiere la capitalización de los intereses si cumple con los requisitos de reconocimiento.

**g) Norma Internacional de Contabilidad Número 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

**h) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición**

El CONASSIF requiere que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUGEVAL y SUGEFE permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta.

La contabilización de derivados requiere que las mismas se reconozcan como mantenidas para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

## **Nota 26- Otros datos informativos relacionados con la normativa vigente para la presentación de información financiera:**

### **Suficiencia Patrimonial**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Financiero mediante artículo 9 de la Sesión 743-2008 del 12 de setiembre de 2008, aprobó la inclusión del Capítulo de Suficiencia patrimonial de la entidades autorizadas en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, en ese capítulo se establecen las definiciones y las metodologías de cálculo para el capital base y el cálculo de los requerimientos por riesgos operativos, de crédito y de mercado.

A partir del 1 de setiembre de 2012, de conformidad con el SP-A-162-2012, que modifica al SP-A124 “Lineamientos para el cálculo de la suficiencia patrimonial de las entidades autorizadas”, se adiciona a la tabla del artículo 2 “Códigos de las Cuentas que intervienen en el cálculo”, como parte de las partidas que restan para el cálculo del Capital Primario, la cuenta 186.02 Valor en libros de la plusvalía comprada (costo menos amortización acumulada y deterioro de su valor).

La suficiencia patrimonial se calculará según la siguiente fórmula:

$$CB >_ (10\%*RRCR)+RRM+RRO$$

Donde:

- CB: Capital Base
- RRCR: Requerimiento por riesgo crédito
- RRM: Requerimiento por riesgo de mercado
- RRO: Requerimiento por riesgo operativo

### **Riesgo Operativo**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Financiero, mediante artículo 9 de la Sesión 743-2008 del 12 de setiembre de 2008 (reformado Íntegramente mediante acuerdo SP-A-160 del día 17 de julio de 2012), aprobó la inclusión del Capítulo VII sobre Suficiencia patrimonial de la entidades autorizadas en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador. En la sección V del mencionado capítulo se incluye la determinación del riesgo operativo en función de la evaluación cualitativa.

En el acuerdo SP-A-123 del 20 de octubre del 2008 (reformado íntegramente mediante acuerdo SP-A-160 del día 17 de julio de 2012), la SUPEN establece las disposiciones sobre el procedimiento calendario, y los instrumentos de evaluación cualitativa para las entidades autorizadas. El instrumento de evaluación considerará las siguientes áreas: gestión del riesgo operativo, cumplimiento de disposiciones normativas y la calidad de la tecnología de información.

El instrumento de evaluación debe permitir obtener una calificación para cada área evaluada. La calificación cualitativa total será el promedio de las calificaciones individuales ponderado de la siguiente forma:

<b>ÁREA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN DEL ÁREA</b>
Evaluación de la gestión del riesgo operacional	35%
Evaluación de las disposiciones normativas	35%
Evaluación de la tecnología de información	30%

Cada entidad autorizada aplicará los instrumentos de la evaluación cualitativa, de acuerdo con los lineamientos que para este fin emita el Superintendente. La Superintendencia validará ese cumplimiento mediante el proceso de supervisión.

La SUPEN realizará, al menos, una evaluación anual del riesgo operativo. El Superintendente podrá comunicar el resultado de la evaluación en un plazo menor al plazo ordinario establecido, cuando mediante el proceso de supervisión se tenga evidencia de un cambio en la calificación del riesgo operativo que modifique el porcentaje de requerimiento de capital mínimo de funcionamiento regulatorio, según lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas.

El porcentaje de disminución entrará en vigencia en el siguiente mes, de comunicada la calificación definitiva, y se mantendrá durante el tiempo que se mantenga la calificación. Cuando la evaluación determine un deterioro de la calificación, la entidad deberá reponer el capital requerido en no más de 60 días naturales. El nuevo requerimiento se mantendrá como mínimo por seis meses a menos que se verifique un deterioro adicional, que ubique a la entidad en una calificación que requiera un nivel mayor de capital.